

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

1978

NEUQUEN,

18 OCT 1993

YISTO:

Las Actuaciones Administrativas Simples Ordenes N°s. 109-ME-93 MESE y 063-H-93 MESE, originada por la Nota I.M. N° 1123/93 del señor Intendente Municipal de la ciudad de Cutral-Có, Don Adolfo Emilio Grittini, mediante la cual comunica que entre los días 22 y 30 de octubre de 1993, se realizará en esa ciudad la PRIMERA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y AFINES, e invita a esta Comuna a participar de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicha feria fue declarada de interés municipal y provincial mediante Declaración N° 014/93 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral-Có y por Decreto N° 1936/93, respectivamente;

Que es de suma importancia para esta gestión de gobierno municipal impulsar el desarrollo de los microemprendimientos productivos como una herramienta más que posibilite generar fuentes genuinas de trabajo;

Que a fs. 5 por Pase N° 1123/93 MESE, la Subsecretaría Ejecutiva solicita la confección de la norma legal que declare de interés municipal la feria mencionada;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARASE de Interés Municipal la PRIMERA FERIA DE EMPRENDI-
----- MIENTOS PRODUCTIVOS Y AFINES, a llevarse a cabo en la ciudad de

///...2º

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// Cutral-Có, entre los días 22 y 30 de octubre de 1993.-

Artículo 2º) INVITESE a participar de la feria citada en el Artículo anterior a los
----- microempresarios de nuestra ciudad.-

Artículo 3º) HAGASE llegar una copia del presente Decreto al Intendente Municipal de
----- la ciudad de Cutral-Có.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Ejecutiva
----- y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

///afg.-



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
BAKKER


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén